

Unipersonal». Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vilablareix, 8 de febrero de 2002.—El Administrador único.—9.343. 2.ª 22-3-2002

GRUPO INMOCARAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria y ordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Castellana Intercontinental, paseo de la Castellana, número 49, a las doce treinta horas del día 9 de abril de 2002, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 10 de abril de 2002, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Junta general extraordinaria. Ratificar en sus mismos términos el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 12 de diciembre de 2001, dentro del punto segundo del orden del día, con exclusión total del derecho de suscripción preferente y con delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades de ejecución precisas; todo ello conforme a las propuestas, tipo de emisión de las nuevas acciones y demás condiciones que se contienen en los preceptivos informes formulados por el órgano de administración y por los Auditores de cuentas de la sociedad, conforme a los artículos 144, 153, 155 y 159 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Información a los señores accionistas sobre las perspectivas de negocio y financieras de la sociedad y sus consecuencias sobre la evolución de sus resultados en los ejercicios 2002-2006.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general ordinaria

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de la sociedad, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censurar la gestión social realizada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, previa revisión y aprobación del informe de gestión y del informe de gestión consolidado.

Cuarto.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Informes de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto del punto primero del orden del día de la Junta general extraordinaria, se hace constar que se ha puesto a disposición de los señores accionistas el texto íntegro

del informe complementario formulado por el Consejo de Administración y del informe complementario formulado por los Auditores de la sociedad, ambos acerca de la ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente (artículo 159 LSA), aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 12 de diciembre de 2001. Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, dichos informes complementarios, así como obtener copias de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Respecto de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día de la Junta general ordinaria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, el informe de gestión consolidado y los informes de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada, aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas con una antelación mínima de cinco días a aquel en que se vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Javier de Dios Morales.—9.933.

GUAY INTERNET, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 17 de abril de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Leonardo da Vinci, número 14, edificio PIE 7 del Parque Tecnológico de Álava, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de acciones estratégicas de la compañía.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, en los términos y condiciones analizadas y formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los socios tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Miñano (Álava), 20 de marzo de 2002.—El Director general.—9.947.

HATI HATI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las sociedades «Hati Hati, Sociedad Limitada», y «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», anuncian sus respectivos acuerdos, de fecha 28 de diciembre de 2001, de fusión por absorción de «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», por la entidad «Hati Hati, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

San Bartolomé de Tirajana, 7 de marzo de 2002.—Margarita Aneyros Santamaría y Antonio Hernández Guerra, Administradores solidarios.—9.308. 2.ª 22-3-2002

IBIZA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de la sociedad «Ibiza 2000, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Benirras (urbanización), parroquia de San Miguel, término de Sant Joan de Labritja (Baleares), el día 15 de abril de 2002 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Sant Joan de Labritja a 12 de marzo de 2002.—El Administrador, Juan Sánchez Moreno.—9.846.

INTERVÁN, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARAMELOS PICTOLÍN, S. A.

(Sociedad absorbida)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Interván, Sociedad Anónima», y el socio único de «Caramelos Pictolín, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de esta última compañía, acordó, por unanimidad, y decidió, respectivamente, en fecha 28 de febrero de 2002, la fusión de ambas compañías mediante absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquélla; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de marzo de 2002.—Raúl Jaime Salazar Bello, Secretario de los Consejos de Administración.—9.250. 2.ª 22-3-2002

INVERSIONES ANAMARA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las doce horas del día 15 de junio de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum